

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Siendo las once horas con quince minutos del veintisiete de marzo de 2012, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena**, da inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria**, de este órgano colegiado. Acto seguido, instruyo al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que proceda a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declara instalado la presente Sesión Pública Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al veintisiete de marzo de dos mil doce, instruyó al **Secretario Ejecutivo** para que de lectura a la Orden del Día, misma que fue conformada de la manera siguiente:

PUNTO NUMERO UNO.- Inicio de la Sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- Lista de Asistencia.

PUNTO NÚMERO TRES.- Declaratoria del Quórum Legal.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha 17 de enero del presente año.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha 23 de enero del presente año.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha 27 de enero del presente año.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha 30 de enero del presente año.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha 15 de marzo del presente año.

PUNTO NÚMERO ONCE.- Informe sobre la recepción y tramitación de diversos Recursos de Revisión por el Licenciado **Luis Saldaña Romo**, Director Jurídico del Instituto.

PUNTO NÚMERO DOCE.- Informe sobre el Programa de Radio del Instituto, Generación Transparente y sobre diversas actividades de Capacitación y Difusión, por el Licenciado **Joel García Calderón**, Director de Difusión y Capacitación del Instituto.

PUNTO NÚMERO TRECE.- Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO CATORCE.- Clausura de la Sesión.

Una vez que fue dado a conocer el Orden del Día de esta sesión, el titular de la Secretaria Ejecutiva lo sometió a consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

En relación al desahogo de los puntos del cinco al diez que versan sobre la lecturas y aprobación de actas de sesiones anteriores el **Comisionado Presidente** mencionó que se trata de varias actas que ya fueron anteriormente circuladas, argumentando que se procederá como señala el artículo 38 del Reglamento, teniéndolas por leídas, dando una somera explicación de el contenido de cada una de ellas sometiéndolas a consideración de los Señores Comisionados.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** procedió a la lectura del siguiente punto del Orden del Día, abordando aspectos relevantes del Acta de la Sesión anterior, dando una muy breve explicación, sometiéndola a la consideración del Pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto el Licenciado **Andrés González Galván** procedió a dar lectura del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha 17 de enero del presente, realizando una explicación breve del contenido de ella, continuando así sucesivamente con una explicación substancial de las actas de fecha 23, 27, 30 de enero y 15 de marzo, poniéndolas a disposición de los Señores Comisionados al término de la lectura de cada una de ellas, aprobándolas independientemente por unanimidad.

En el siguiente punto del Orden del Día el **Secretario Ejecutivo** señala que corresponde al Informe sobre la recepción y tramitación de diversos Recursos de Revisión por el Licenciado **Luis Saldaña Romo**, Director Jurídico del Instituto, mismo que procedió a la lectura de su informe puntualizando que se han resuelto trece Recursos de Revisión; se sobreyó uno durante las tres sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo durante el mes de marzo.

Mencionó que en los próximos días se abordará el Recurso de Revisión **RR/020/2012/JCLA**, también presento el informe que se solicitó la sesión pasada sobre el estado que guarda la ejecución de resoluciones

dictaminadas durante este año, pero que iniciaron alguna de ellas en dos mil once.

Derivado de lo anterior, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** comenta que es importante dar seguimiento a las resoluciones que se aprueban en este Pleno, señalado que es necesario establecer un canal de comunicación para mantenerlos enterados en tiempo sobre lo que sucede con el acatamiento o no acatamiento de los resolutivos, como es el caso de la Unidad de Información Pública de Nuevo Laredo. Como dato relevante menciona también, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado citó al recurrente mencionándole que se presentara a una diligencia para entregarle la información, y que el echo de utilizar el termino "diligencia" hace parecer que es algo mas delicado, provocando el efecto de no presentarse el recurrente y por consiguiente se tiene por cumplida la entrega de la información, aunque la persona no se presentó.

Luego de que el Pleno, el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico dirimieran sobre el uso de la terminología usada por el ente público responsable, en la cual notificó vía correo electrónico, siendo este medio uno de los que el recurrente señaló para oír y recibir notificaciones, consideran además que el uso del lenguaje utilizado asusta a las personas, pues comúnmente nadie quiere tener problemas con la autoridad, aunque solo se trate de una actuación para entregar la información, es el termino el que hace la diferencia con las demás notificaciones que se realizaron vía correo electrónico, cabe destacar que, dio cumplimiento, y quizás lo que sucedió fue que el recurrente no fue lo suficientemente cauto para estar pendiente de la notificación, considerando que el Tribunal al ver esto, debió haberle enviado la información por correo electrónico.

De las anteriores propuestas a fin de mantener enterado en tiempo el **Director Jurídico** y el **Secretario Ejecutivo** tomaron nota, manifestando que jurídicamente el Tribunal si cumplió con la resolución, pero también creo que el instituto esta para privilegiar el acceso a la información, entonces él pudo haber echo una excitativa de justicia para que el Tribunal de cumplimiento. En cuanto al tema del municipio de Nuevo Laredo que no contesta la solicitud de información, pide que se sobresean los asuntos y además agrega que se da cumplimiento a las resoluciones, detallando que es un buen momento para que se tome una medida enérgica con ellos. Ante esto, el **Comisionado Presidente** aporta que ya lo había comentado con el Director Jurídico respecto a recurrir a una autoridad superior para poner en conocimiento esas anomalías y retomar lo que dijo el Secretario de darle seguimiento a los resolutivos; subraya la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** que seria preciso determinar un tiempo para en caso de que la autoridad recurrida no cumpla, estar enterados y ver de que manera se

procedería, especificando el **Director Jurídico** que ya lo hay y esta establecido en la Ley en su artículo 80 de nuestra Ley de Transparencia.

Lo anterior se dialogó por los integrantes del Pleno, en donde el **Comisionado Presidente** señala que en la medida que se va avanzando en el trabajo del instituto, se obtiene mayor actividad y permite prácticamente aprender la aplicación de la Ley de manera mas justa y provechosa, haciendo mas puro y limpio el juicio a la hora de resolver.

Enseguida el **Secretario Ejecutivo** menciona que como siguiente punto de Orden del Día se encuentra el Informe sobre el Programa de Radio Generación Transparente y sobre Diversas Actividades de Capacitación y Difusión por el Licenciado **Joel García Calderón**, Director de Difusión y Capacitación del Instituto, quien informa que se ha llegado a la Transmisión de los programas 86 a 89 del Programa de Radio Generación Transparente, en el que se ha contado con la participación de miembros del Instituto, agradeciendo al Rector de la máxima casa de estudios José María Leal Gutiérrez por el espacio y a la Maestra Amparo Castillo por la conducción del programa. Comunica además que en este mes se han llevado a cabo capacitaciones a los municipios de: Valle Hermoso el 8 de marzo, Llera y Madero el 13 de Marzo y Tula el 15 de marzo.

El 14 de Marzo el Licenciado **Luis Saldaña Romo** impartió una platica a los integrantes del Colegio de Contadores de Cd. Victoria sobre los Datos Personales en Posesión de Entes Públicos y Sobre la Ley Federal de Protección de Datos Personales, reconociendo a la C.P. Angélica Gómez Castillo Presidente del Colegio por su invitación. Del mismo modo, el día 13 de Marzo el Secretario Ejecutivo, Licenciado **Andrés Gonzáles Galván** impartió una platica en la Casa de la Cultura de Tampico, evento realizado por la Supervisión de Escuelas Generales en la Zona Escolar número 8, donde hizo la exhortación a las instituciones que se encargan de promover y difundir los derechos humanos para que tengan una platica con los alumnos y les expliquen la función que realizan; se refirió también al Derecho de Acceso a la Información como Derecho Fundamental, agradeciendo a la Maestra Alejandra Sánchez por la invitación, resaltando a esto el **Secretario Ejecutivo** comentó que considera que fue un foro donde el Instituto resultó sumamente reconocido ante los asistentes, atrajo la atención del publico compuesto por jóvenes de secundaria, maestros, padres de familia, personal del ayuntamiento, regidores y personal de la Coordinación de Educación. Cabe señalar que se mostraron varios Institutos interesados en firmar convenios con el ITAIT. Por otra parte, menciona que acudió en compañía del Licenciado **Joel García Calderón** al municipio de Madero por invitación expresa de la Licenciada María Patraca, con la finalidad de dar seguimiento al convenio de colaboración que se tiene firmado por ellos; en esta visita, se les informó de las mejoras que esta haciendo el municipio en

itait
Instituto de Transparencia
y Acceso a la Información
de Tamaulipas
SECRETARIA

su pagina y se acudió a la conferencia con los medios para hablar de lo que esta haciendo el ITAIT y de los avances que ha tenido el ayuntamiento de Madero en relación al Acceso a la Información, percatándose en esa reunión que las notas del ITAIT actualmente son mas positivas que al principio.

El Secretario Ejecutivo menciona que se han agotado los Asuntos del Orden del Día por lo que se pasa a los Asuntos Generales.

En este penúltimo punto, la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** en uso de la palabra nos comentó que continuando con la responsabilidad de formar una nueva cultura sobre Transparencia, se nos ha dado la posibilidad de ser representantes de la Zona Norte de la COMAIP en la Comisión de Educación y Cultura, por lo anterior el día 28 de abril del presente acudirá a la Cd. de México acompañada del Licenciado **Joel García Calderón**, con la finalidad de hacer un seguimiento a los programas de trabajo 2011-2012, establecer la línea de trabajo para concluir el 2012, informar sobre un estudio de los libros de segundo, tercero y cuarto de primaria, así como de tercero de preescolar, en donde se van a insertar temas en relación a Transparencia y Rendición de Cuentas; rindiendo informe los resultados de la reunión en la siguiente sesión ordinaria.

Referente al tema de la educación, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** hace mención del Seminario Nacional e Internacional del Programa Construye-T que tendrá una duración de 7 meses y tuvo su inauguración el 23 de marzo; esto con el firme objetivo de fortalecer dicho programa con el que tenemos firmado un convenio desde hace un tiempo y al cual no se le a dado la importancia que requiere, considerando que seria de gran impacto pues el nivel medio superior tiene una cantidad de jóvenes que constantemente están entrando y saliendo y seria imprescindible retomar contacto con la Licenciada Miroslava de la Garza, Directora del Programa Construye-T en el estado para darle la mas amplia difusión al Derecho de Acceso a la Información, como al Derecho de Protección de Datos Personales, reforzando que eso seria importante reconsiderarlo ahora con la representación de la Zona Norte de la COMAIP que menciona la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño, misma que señaló que seria el siguiente paso.

El Comisionado **Juan Carlos López Aceves** retomar un comentario sobre la substanciación del Recurso de Revisión en donde se configura la afirmativa ficta que contiene el artículo 50 de la Ley de Transparencia, a lo cual sin inconveniente del pleno el Director Jurídico el Licenciado **Luis Saldaña Romo** procedió a exponer el estudio del análisis comparativo que realizó basándose para la elaboración de este en doctrina, criterios

federales, Leyes Federales y Leyes de otros Estados, cuyo objetivo es establecer si existe un procedimiento distinto al Recurso de Revisión para tramitar o resolver la afirmativa ficta.

Luego de lo anterior el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** hace mención sobre una tesis que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso Tita Radilla Martínez en la cual la PGR se negó a proporcionar la información que solicitaba argumentando que se trata de una averiguación previa y que es considerada información reservada, por lo cual la Corte determinó que tratándose de asuntos de crímenes de Lesa Humanidad, no se considera reservada, dada la importancia de esta tesis es que el IFAI publica un comunicado y un boletín de prensa sobre la resolución a cargo de la Ponencia del Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, pues esta tiene mucho que ver con los Órganos Garantes de el Derecho de Acceso a la Información en México, con ella confirma y fortalece el carácter de nuestras resoluciones en el ámbito estatal, mismo contenido que se trato en el Programa de Radio Generación Transparente.

De lo cual el **Comisionado Presidente** resalto lo interesante de esta tesis aislada, puesto que aunque fue un Tribunal Federal el que resolvió, trata el tema de información y pues estos criterios son muy importantes puesto que operan en forma directa en futuras resoluciones.

Por último dentro de los temas que tenia considerados abordar el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, señala que este tema tiene que ver con el instituto para saber lo que esta sucediendo a nivel federal, como la propuesta de designación que envió el Presidente de la Republica sobre la sustitución de la comisionada María Marvan Lavorde del IFAI, pues el Presidente esta proponiendo al Licenciado Gerardo Felipe Larreaga Rendón, que fue director del INACIPE que forma parte de la PGR; es por esto que el Senador Alfonso Sánchez Anaya objeta su designación pues considera que no reúne los requisitos que señala el articulo 35 de la Ley Federal como lo es haberse desempeñado destacadamente en la materia de la Transparencia y Rendición de Cuentas para ser Comisionado de el IFAI, además de que la PGR ha sido una de las principales que se ha opuesto a las resoluciones del mismo.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dio por terminada la Sesión Publica Ordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil doce.

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

itait
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo